

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2020

Señor
INVERSIONISTA
FONDO DE CAPITAL PRIVADO SANTANDER
Bogotá

Respetado Inversionista,

Atendiendo las directrices de los distintos entes gubernamentales y acogiendo las medidas para prevenir y contener la propagación de enfermedades respiratorias y el COVID-19 (coronavirus), les informamos que se ha tomado la determinación de acogernos al nuevo plazo previsto en el artículo 5 del decreto 434 del 19 de marzo de 2020, para efectos de la realización de la Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fondo de Capital Privado Santander.

Por lo anterior, una vez se termine la emergencia que vive el país procederemos a convocar y realizar la asamblea ordinaria 2020 del Fondo Santander, dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional, para lo cual les avisaremos de forma previa y oportuna.

Cordial saludo,

Claudia Johanna Fontalvo Moreno
Jefe de Fondos
Larraín Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa